



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Advertido error en la Resolución Rectoral 241/11, de 14 de febrero, por la que se nombra a los miembros de la Mesa de Contratación que actuarán en el expediente **P.A. 57/10** "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE".

RESUELVO

Corregir el texto de la misma en el sentido siguiente:

-DONDE DICE:

- ✚ Propuesta de clasificación y requerimiento del expediente **P.A. 57/10** "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE".

-DEBE DECIR:

- ✚ "APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, ECONÓMICA, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DEL EXPEDIENTE **P.A. 57/10** "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE